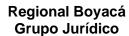


Cecilia De la Fuente de Lleras





AVISO CONVOCATORIA PUBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº 001-2018.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá- ICBF, ubicado en carrera 6 No. 73-98 en observancia a lo establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

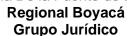
ATENCION A LOS	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Regional Boyacá
INTERESADOS	Dirección: carrera 6 No. 73-98, Tunja- Boyacá
EN EL PROCESO DE	Direction: carrera o No. 73-90, Tunja- Boyaca
CONTRATACION	Teléfono: 7473716
Υ	
PRESENTACIÓN	Correo de la convocatoria: Samc0012018boy@icbf.gov.co
DE	
DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES	
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, CULTURALES,
	DEPORTIVAS, VACACIONALES, RECREATIVAS, CLIMA LABORAL Y
	CULTURAL ORGANIZACIONAL, CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE
	ESTÍMULOS (PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E
	INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
	COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL BOYACÁ"
MODALIDAD DE	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SELECCIÓN	
PLAZO	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de
	perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 20 de diciembre del
	2018.
FEOUR	
FECHA DE CIERRE Y	Acorde con lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.
ENTREGA DE	
PROPUESTAS	
DDEOLID: IECTO	
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la presente contratación de acuerdo al estudio del
ESTIMADO	mercado realizado por el grupo Administrativo de la Regional Boyacá es de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL
	OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 85.837.832) M/CTE
	CONTOCILIATOS INCINIA I DOS FESOS (\$ 03.037.032) WICHE
•	

PBX: 7473716

www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras





ACUERDO COMERCIAL

Ateniendo a los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2, 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION superior al valor del acuerdo comercial	PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del	Chile	SI	NO	NO	NO
Pacífico	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Estados Al	ELO	SI	NO	NO	NO
Estados U	nidos	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica	1	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NA	NA	NA	NA

LIMITACION MIPYME

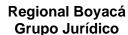
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria valida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (125.000 US americanos) y en consecuencia hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES.

Las solicitudes de limitación al proceso MIPYMES NACIONALES, se recibirán a partir de la fecha de la publicación del presente aviso de convocatoria y únicamente hasta un (01) día hábil antes de la fecha programada para la apertura del proceso de acuerdo con el cronograma del mismo. Después de esta fecha NO SE RECIBIRAN solicitudes de limitantes.

Por lo anterior, al presente proceso de selección, solo podrán presentar ofertas el día de cierre y presentación de propuestas, empresas que acrediten su condición de MIPYME de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el ICBF, haya recibido solicitudes



Cecilia De la Fuente de Lleras





de limitación del proceso únicamente a MIPYMES NACIONALES, de por lo menos tres (03) MIPYMES NACIONALES.

La solicitud de limitante se hará por escrito dirigido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o al correo electrónico Samc0012018boy@icbf.gov.co o presentada en las instalaciones de la entidad, en la oficina de gestión documental de la sede Regional Boyacá ubicada en la carrera 6 No. 73-98, Ciudad de Tunja.

La solicitud debe contener:

N°	DOCUMENTO
1	Solicitud clara de que el proceso se limite únicamente a MIPYMES NACIONALES
2	Nombre y razón social del proponente
3	Domicilio principal
4	Tiempo de constitución como MIPYME
5	Teléfono
6	Dirección
7	e-mail

Las MIPYMES que manifiesten interés en participar deben contar con mínimo:

Las MIPYMES deben tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, que deberá acreditarse al hacer la solicitud de que se limite la convocatoria a MIPYMES NACIONALES.

El ICBF verificará los anteriores requisitos y expedirá el acto de apertura indicando que en el proceso solo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

Las MIPYMES que participen en la convocatoria limitada deberán garantizar la satisfacción de las Condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el artículo 2° de la ley 905 de 2004, las MIPYMES son una unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarios, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana incluidas las famiempresas, de pequeña y mediana empresa, que reposa a los dos (2) de los siguientes parámetros:

PBX: 7473716

www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Boyacá Grupo Jurídico



Mediana empresa: **a)** Planta de personal entre cincuentas y uno (51) y doscientos (200) trabajadores o **b)** Activos totales entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimo mensuales legales vigentes.

Pequeña empresa: **a)** Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores o **b)** Activos totales excluida vivienda por valor inferior a quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimo mensuales legales vigentes.

Microempresa: a) Planta de personal no superior a diez (10) trabajadores o b) Activos totales excluida vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimo mensuales legales vigentes.

En el evento de que se cumpla con los requisitos antes descritos, la solicitud de convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES procederá a realizar un proceso de selección limitado y exclusivo para ellas, en caso contrario el proceso seguirá con el curso normal.

En caso de que NO se reciban tres (3) solicitudes de limitante a MIPYMES, se permitirá la participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos dispuestos en el documento de pliego de condiciones del proceso.

A LA SOLICITUD DE LIMITANTE DEBERA ACOMPAÑAR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CERTIFICADO DE LA CONDICION DE MIPYME EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SI ESTA OBLIGADA A TENERLO O EXPEDIRLO POR EL CONTADOR EN EL CUAL CONSTE QUE LA MIPYME TIENE EL TAMAÑO EMPRESARIAL ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, SI LO EXPIDE EL CONTADOR, DEBE ADJUNTARSE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ESTE.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

Si el proceso se limita a para la participación exclusiva de MIPYMES, la entidad solo aceptará las ofertas de MIPYMES, Consorcios o uniones temporales formados UNICAMENTE por MIPYMES y promesas de sociedad futura suscrita UNICAMENTE por MIPYMES.

En la resolución de apertura del proceso, la entidad establecerá, si el mismo se limita o no a la participación exclusiva de MIPYMES.

CONDICIONES
PARA
PARTICIPAR EN
EL PROCESO

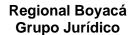
Podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, Consorcios o Uniones temporales que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial las previstas en los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.)

PBX: 7473716

www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras





	Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con lo demás requisitos señalados por el ICBF.
CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página web o en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Boyacá del ICBF, ubicado en la carrera 6 No. 73-98, Ciudad de Tunja.

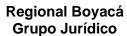
CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	12 de Octubre de 2018	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co
Publicación estudios previos y proyecto del pliego de condiciones	12 de Octubre de 2018	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 22 de Octubre de 2018 hasta las 5:00 p.m.	Al correo electrónico Samc0012018boy@icbf.gov.co O dirigidas a la dirección regional y radicadas en la oficina de gestión documental, ubicada en la carrera 6 No. 73-98 de la ciudad de Tunja.
Presentación de solicitud para limitar el MIPYME	Hasta el 23 de Octubre de 2018 en horario de Jornada continua de 8:00 am a 5:00 pm.	Al correo electrónico Samc0012018boy@icbf.gov.co O dirigidas a la dirección regional y radicadas en la oficina de gestión documental, ubicada en la carrera 6 No. 73-98 de la ciudad de Tunja.
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones definitivo	24 de Octubre de 2018	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de Octubre de 2018	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co
Manifestaciones de interés en participar	Por Definir	Correo electrónico Samc0012018boy@icbf.gov.co o dirigidas a la dirección regional y radicadas en la oficina de gestión documental del ICBF Regional Boyacá ubicada en la carrera 6 No. 73- 98 de la ciudad de Tunja, en el horario laboral.

PBX: 7473716 www.icbf.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras

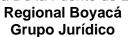




I =		
Sorteo por presentación de más de 10 manifestaciones de interés	Por Definir	Salón de videoconferencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF Regional Boyacá, ubicado en la Carrera 6 No. 73-98, Tunja.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Por Definir	Correo electrónico Samc0012018boy@icbf.gov.co o dirigidas a la dirección regional y radicadas en la oficina de gestión documental del ICBF Regional Boyacá ubicada en la carrera 6 No. 73- 98 de la ciudad de Tunja, en el horario laboral.
Respuesta Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Por Definir	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co
Plazo de expedición de Adendas	Por Definir	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co
Diligencia de cierre y entrega de propuestas	Por Definir	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá- ICBF, ubicado en la carrera 6 No. 73-98, Tunja.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Por Definir	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Regional Boyacá, ubicado en la carrera 6 No. 73-98, Tunja.
Publicación informe de verificación, requisitos habilitantes y evaluación	Por Definir	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá- ICBF, ubicado en la carrera 6 No. 73-98 o al correo electrónico Samc0012018boy@icbf.gov.co
Traslado informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	Por Definir	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co
Respuesta observaciones recibidas al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	Por Definir	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Por Definir	Sistema electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co



Cecilia De la Fuente de Lleras





Firma y legalización	Por Definir	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional
del contrato		Boyacá- ICBF, ubicado en la carrera 6 No. 73-98



PBX: 7473716 www.icbf.gov.co